

Guayaquil, 27 de Marzo 2012.

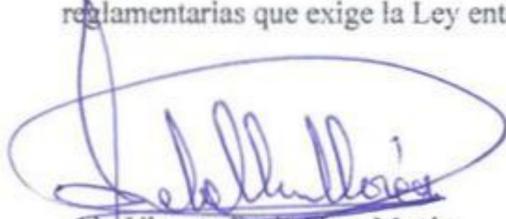
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA  
ROSTIKE S.A.

De mis consideraciones:

Conforme lo establecido en el art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, me permito presentar el informe por el ejercicio económico de 2012, dentro del marco de competencia que corresponde; y, para tal efecto a continuación expongo los resultados:

- Para el cumplimiento de mis funciones como comisario de la empresa, la administración otorgó todas las facilidades para realizar el trabajo asignado.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia, que el presente informe se ha efectuado de conformidad con disposiciones reglamentarias que exige la Ley entorno a las atribuciones y obligaciones del comisario;



Ab. Vicente De la Vera Morán  
C.I. 0907745798  
Comisario.